



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Septiembre del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 12:25 horas, del día quince de septiembre del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. LC Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día quince de Septiembre del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2016.
4. Emitir voto en relación a las Reformas a la Fracción LII del artículo 61 y la fracción XLIX del artículo 77, y se adicionan las fracciones XXXVII Bis, LIII y LIV del artículo 61 y las fracciones L y LI del artículo 77, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Septiembre del 2016

5. Aprobación del gasto ejercido con motivo del arranque de obra "Rehabilitación en una Primera Etapa de la Carretera la Concepción Macavaca".
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2016.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de septiembre de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el nueve de septiembre de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto Punto: Emitir voto en relación a las reformas constitucionales a la Fracción LII del artículo 61 y la fracción XLIX del artículo 77, y se adicionan las fracciones XXXVII BIS, LIII y LIV del artículo 61 y las fracciones L y LI del artículo 77, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, informa a los integrantes del Cabildo que se debe dar atención al oficio recibido en fecha 09 de septiembre del año en curso, en el que se informa que la "LIX Legislatura" del Estado de México tuvo a bien reformar la fracción LII del artículo 61 y la fracción XLIX del artículo 77, y se adicionan las fracciones XXXVII BIS, LIII y LIV del artículo 61 y las fracciones L y LI del artículo 77, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y comenta, es necesario que este Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota emita su voto respecto a la propuesta realizada por el legislativo, por lo cual pone a disposición del pleno, la minuta proyecto de decreto, la iniciativa y el dictamen legislativo correspondiente, a fin de que sea analizado y al final del mismo se emita el voto de este Ayuntamiento. Acto seguido y una vez analizados los documentos, deliberado el punto y agotadas todas las participaciones de los integrantes del Cabildo, el punto se somete a votación, generándose el siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Septiembre del 2016.

ACUERDO UNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; El cabildo por unanimidad, emite su voto a favor de las reformas Constitucionales correspondientes a la fracción LII del artículo 61 y la fracción XLIX del artículo 77, y se adicionan las fracciones XXXVII BIS, LIII y LIV del artículo 61 y las fracciones L y LI del artículo 77, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Quinto punto: Aprobación del gasto ejercido con motivo del arranque de obra "Rehabilitación en una Primera Etapa de la Carretera la Concepción – Macavaca".

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del punto cinco del orden del día, solicita la aprobación del **gasto ejercido con motivo del arranque de obra "Rehabilitación en una Primera Etapa de la Carretera la Concepción – Macavaca"**, el cual se llevó a cabo el pasado **martes 13 de septiembre** del año en curso, en Casa de Cultura, comentando que el **gasto ejercido fue por la cantidad de hasta \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.)**, dando a conocer cada concepto de gasto y su monto. Se solicita lo anterior como **gasto ejercido a esta próxima sesión**, toda vez que la fecha en que se notificó al municipio para la realización del evento, fue el día **viernes 09 de septiembre por la tarde**, contando con la logística de la Secretaría de Gobernación del Estado de México, por la presencia del Secretario de Gobierno, Lic. Jose Sergio Manzur Quiroga. Acto seguido se vierten algunos comentarios y posteriormente se somete a votación de los integrantes de cabildo, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo aprueba el **gasto ejercido por la cantidad de hasta \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)**, con motivo del arranque de obra "Rehabilitación en una Primera Etapa de la Carretera la Concepción – Macavaca".

Sexto punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del sexto punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Séptimo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 24/09/2016
 Leticia Zepeda Martínez
 24 sep 16
 Margarita Martínez León
 [Other illegible signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Septiembre del 2016.

Mota, Estado de México, siendo las trece horas del día quince de Septiembre del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
 TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTINEZ MARTINEZ
 CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
 QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ
 SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEONADO ESTEVES ROJAS
 SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
 HERNÁNDEZ
 OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR MUÑOZ BÁRCENAS
 NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
 DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.